

REF. EXP. N° 602/85

ORDENANZA N° 177/85 •

ORDENANZA IMPOSITIVA PARA EL AÑO 1985

ARTICULO 1°: Apruébase la Ordenanza Impositiva Año 1985 cuyo contenido corre agregado al EXP, NO 602/85, con las modificaciones introducidas en el día de la fecha, pasando dicho Expediente a formar parte integrante de la presente

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en LA SALA DE SESIONES De LA H, ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES
CONTRIBUYENTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, a 8 DE OCTUBRE DE 1985.

COPIA

RECIBIDO
N° 2817 / 413
BOLIVAR 18/10 DE 1985




SERGIO NATIELLO
PRO SECRETARIO H. C. D.

